



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 053-2025-CF/FCE

Bellavista, 05 de marzo de 2025

VISTO:

Proveído N° 1492-2025-SG-UNAC, de fecha 28/02/2025 donde el Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, remite el OFICIO N° 421-2025-URH/DIGA-UNAC presentado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos donde adjunta la relación de plazas para contrato a plazo determinado de la UNAC semestre académico 2025-A

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, asimismo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 290 del Estatuto, La contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.;

Que, de acuerdo al Artículo 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad....(sic)".

Que, con OFICIO N°421-URH/UNAC la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de plazas vacantes para contrato de docentes a plazo determinado de la Universidad Nacional del Callao para el próximo concurso público-Semestre Académico 2025-A.

La Resolución de Consejo Universitario No 037-2025-CU, de fecha 25 de febrero de 2025, donde el Consejo Universitario aprueba, el CRONOGRAMA para la CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2025-A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 05 de marzo del 2025, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

01. APROBAR el PERFIL de diez (10) plaza para Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2025-A de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
02. PROPONER, al Consejo Universitario el PERFIL de las diez (10) plaza para Convocatoria a Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2025-A de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo al OFICIO N°020-2025-DAE-FCE, presentado por el Director del Departamento Académico de Economía de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Nº	Asignaturas	Requisitos Mínimos	Tipo De Contrato	AIRSHIP	Hora Semanal Mensual
1	- Programación I - Programación II	- Ingeniero Sistemas, Licenciado en Computación, Ingeniero Economista, Economista - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000462	32 horas
2	- Matemáticas Para Economistas I - Matemáticas para Economistas II	-Licenciado En Matemáticas- - Grado de Doctor - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Cinco años de experiencia profesional	DC A1	000473	32 horas
3	- Matemáticas I - Matemáticas II	-Licenciado en Matemáticas -Grado de Magister. - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Cinco años de experiencia profesional	DC B1	000514	32 horas
4	- Ingles I - Ingles II	-Lic. en Educación con especialidad en Ingles o Lic. Traducción o Carreras a fines. - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo - Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000567	32 horas
5	- Economía I - Economía II	-Economista - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000605	32 horas
6	- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública - Formulación y Evaluación Privada de Proyectos	- Economista o Ingeniero Económico - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A2	000677	16 horas
7	- Finanzas de Empresa I - Finanzas de Empresa II	-Economista - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A2	000711	16 horas
8	- Teoría Macroeconomía I - - Teoría Macroeconómica II	-Economista o Ingeniero Económico - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000875	32 horas
9	- Teoría de Crecimiento Económico - Desarrollo Económico	- Economista o Ingeniero Económico - Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo -Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000876	32 horas
10	- Gestión Pública - Política Económica	-Economista -Grado académico de doctor de acuerdo a ley - Constancia de Habilitación vigente del Colegio profesional respectivo Experiencia profesional de 5 años	DC A1	000878	32 horas

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

VÍCTOR A. HOCÉS VARILLAS
DECANO